

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25865 AROM, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DROGAROMA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se anuncia la fusión en virtud de la cual "Arom, Sociedad Anónima" ha absorbido a "Drogaroma, Sociedad Limitada", la cual fue acordada, por unanimidad, en las Juntas universales de las mercantiles interviniendo en la fusión celebradas el 27 de julio de 2009.

De conformidad al artículo 42.º de la Ley 3/2009 se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, y que durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de fusión los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse conforme a lo previsto en el artículo 44.º de la Ley 3/2009.

Molina de Segura (Murcia), 27 de julio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de "Arom, S.A.", José López García.

ID: A090059902-1